



Resolución Directoral

Lima, 18 de mayo del 2018

la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, del 11 de septiembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública", en tanto se aprueben sus documentos de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, del 13 de septiembre del 2017, se formaliza y se oficializa al equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública y con Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 19 de febrero del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 010-2018-DIGEP/MINSA, se oficializa y se establece el Equipo de Trabajo que brindara asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, del documento de vistos, INFORME N° 009-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Secretaría Académica, en Asistencia Técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública, se señala que el gobierno peruano mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional, en correspondencia al ejercicio de su derecho al libre desarrollo y bienestar, creando la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, de entre ellos, el Ministerio de Salud, para que al año 2021 la población peruana logre la seguridad alimentaria y nutricional;

Que, la anemia es una enfermedad que sufren muchos peruanos y se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite debido a la deficiencia de hierro en el organismo, siendo uno de los grupos más vulnerables, los niños y niñas menores de tres años; habiéndose identificado tres objetivos prioritarios para el año 2021: reducir la anemia del 43% al 19%, reducir la desnutrición crónica infantil del 14% al 6.4% y abordar el problema del sobrepeso y obesidad;

Que, el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021", especifica que anualmente, en la elaboración del Plan Operativo Institucional para el establecimiento de sus actividades, las entidades del Estado conformantes de la citada Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otras, promueven la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar enfermedades relacionadas con el sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles, garantizando el derecho a la salud pública de estos;

Que, a fin de garantizar una adecuada oferta de servicios de salud con oportunidad y calidad, que implica contar con profesionales de la salud con adecuada capacitación, se ha diseñado por la Escuela Nacional de Salud Pública el Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes", tomando en cuenta la información contenida en el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021";

Que, del INFORME N° 009-2018-SA-ENSAP/MINSA, se advierte que, en cuanto al perfil del egresado, se espera al finalizar el curso éste cuente con conocimientos sobre la problemática de la anemia, etiopatogenia, etiología, causas, signos y síntomas, riesgos, dosaje de hemoglobina, sus causas y consecuencias en el desarrollo del niño y adolescente y sobre los conceptos y procedimientos para el manejo del tratamiento y la prevención de anemia con suplementos, cuándo y cómo consumirlos, así como los posibles efectos colaterales que pueden presentarse y fortificación casera a través de la consejería a



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Abog. Carlos Alberto Ráizen Silva
Asesoría Legal



Resolución Directoral

Lima, 18 de mayo del 2018

la persona, familia y comunidad; tal como se desprende del silabo, Anexo 01 y el cronograma de la ejecución del curso, anexo 03, que obran adjunto con el mismo;

Que, el curso ha sido diseñado para ser brindado en modalidad virtual. Se hace uso de diversas herramientas metodológicas de manera que el participante vincule los materiales teóricos instrumentales que se proporcionarán en la plataforma virtual (<http://pees.minsa.gob.pe>), con su práctica laboral, así el participante adquiere conocimientos y autoevalúa el avance de su aprendizaje, a través del cual se fomenta el trabajo en equipo interdisciplinario, en beneficio de la población más vulnerable;

Que, del referido INFORME N° 009-2018-SA-ENSAP/MINSA, se establece que las herramientas metodológicas usadas en el curso, están enmarcadas en la educación de adultos, aplicando entornos virtuales de aprendizaje para actividades de enseñanza y aprendizajes específicos vinculados a la práctica laboral del participante; en cuanto a la dedicación al curso, la modalidad Autoformativa virtual se ajusta a la educación flexible, donde cada participante adecúa sus horarios de acceso a las herramientas instaladas en la plataforma pudiendo disponer del tiempo dedicado a su jornada laboral, para la aplicación y reforzamiento de los contenidos previstos en cada tema, que se muestran como anexo 02, que obra adjunto con el mismo;

Que, el cumplimiento de los requisitos establecidos para el público objetivo en el Silabo de la actividad académica, determina el listado de inscritos aptos para desarrollar Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia";

Que, en consecuencia, vista la Nota Informativa N° 13-2018-ATAL-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica en el área de Asesoría Legal, resulta necesario aprobar el silabo, la ejecución de la actividad académica, el material didáctico, el cronograma y el correspondiente listado de inscritos aptos del Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes", en la modalidad Autoformativa Virtual, acorde con los requisitos establecidos;

Que, conforme se ha señalado el Ministerio de Salud realiza diversas acciones para responder a la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud concordante con las expectativas de la ciudadanía; por lo que, en atención a los plazos de la convocatoria se ha dado inicio a la inscripción de participantes al Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes", del 14 de febrero al 19 de marzo del 2018, y en virtud de la finalidad de la misma, acorde con los requisitos establecidos en el silabo de la actividad académica, resulta necesario otorgar efectos anticipados a la actividad académica con fecha al 14 de febrero del 2018, en la que ha sido convocada la inscripción de los participantes y a partir de la cual se ha iniciado las acciones administrativas correspondientes a su desarrollo;

Con el visado de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y del área de Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral; y Secretaría Académica y Asesor Legal; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprobó la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, en la Resolución Directoral N°



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva
Asesoría Legal



Resolución Directoral

Lima, 18 de mayo del 2018

VISTOS:

El Expediente N° 18-030758-001, que contiene el INFORME N° 009-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre la aprobación del silabo, la actividad académica, el material didáctico, el cronograma y el listado de inscritos aptos del Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes", en la modalidad Autoformativa Virtual; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud, desarrolla acciones para mejorar y ampliar la capacidad de servicio de los establecimientos de salud, en base a un primer nivel de atención fortalecido y con un nivel de resolución adecuado a las necesidades de la población, para lo cual se requiere que los Recursos Humanos en Salud, tengan las competencias necesarias para garantizarla en todos los niveles de atención;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se creó el 25 de febrero de 1964 en el primer gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, con la denominación de Escuela de Salud Pública del Perú (ESAP); la institución, representó la respuesta del gobierno ante la necesidad de capacitación de personal profesional y técnico debido al crecimiento de la demanda de la población, principalmente hospitalaria, y en virtud de los acuerdos adoptados por el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra en 1961 y en Buenos Aires en 1964;

Que, a partir de su reactivación, a través de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", también es responsable de proponer y generar políticas en materia de formación de recursos humanos en salud y goza de autonomía académica, económica y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Undécima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el Decreto Ley N° 23072, que le reconoce como centro de postgrado de educación superior con rango universitario, para ofrecer estudios de maestría de carácter profesional en el campo de la salud pública;

Que, conforme los alcances del Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización en las temáticas de salud, distintas a las establecidas en la Ley Universitaria;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo de la Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) de su artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario se encuentra facultada para otorgar a nombre de la Nación la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme lo establecido en



Dr. Félix Roberto Caycho Valencia
Secretaría Académica



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva
Asesoría Legal



Resolución Directoral

Lima, 18 de mayo del 2018

003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública; en la Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Silabo del **Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes"**, modalidad Autoformativa Virtual, que anexo 01 adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la actividad académica denominada **Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes"**, en la modalidad Autoformativa Virtual; así como el material didáctico teórico publicado en la plataforma virtual de la ENSAP y el Cronograma de Ejecución de la misma, cuyo anexo 02 y 03 adjuntos, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución directoral.

Artículo 3° Aprobar el listado de inscritos aptos para desarrollar **Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes"**, que anexo 04 adjunto magnético y físico, forma parte integrante de la presente resolución directoral.

Artículo 4°.- Disponer que la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica, adopte las acciones académico - administrativas que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada **Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes"**, que se aprueba con la presente resolución directoral.

Artículo 5°.- Establecer que el **Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes"**, en la modalidad Autoformativa Virtual, que se aprueba mediante la presente resolución, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Artículo 6°.- Otorgar efectos anticipados al 14 de febrero del 2018, a la actividad académica **Curso Básico de "Manejo terapéutico y preventivo de anemia en niños y adolescentes"**, que se aprueba mediante el artículo 2° de la presente resolución, fecha a partir de la cual se han iniciado las acciones administrativas correspondientes al desarrollo de la misma, por las consideraciones técnicas expuestas a través del expediente de vistos.

Artículo 7°.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretaría Académica



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Abog. Carlos Alberto Ramos Oliva
Asesoría Legal



PERÚ

Ministerio de Salud



Escuela Nacional de Salud Pública



ANEXO 01

SILABO:

CURSO BÁSICO DE MANEJO TERAPEUTICO Y PREVENTIVO DE ANEMIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del Curso : Manejo Terapéutico y Preventivo de Anemia en Niños y Adolescentes.
- 1.2 Año : 2018
- 1.3 Modalidad del Curso : Auto formativa Virtual
- 1.4 Créditos : 1.9
- 1.5 Número de Horas : 47
- 1.6 Duración : 7 días
- 1.7 Responsable Académico : CD. Ericka Álvarez Huari
- 1.8 Apoyo Temático : MC. Alfredo Rodríguez Cuadrado
- 1.9 Administrador de Plataforma : ENSAP

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

MARLENE JUDITH SANCHEZ QUISPE
FEDATARIO

Fecha: 28/5/18 N° Reg: 147

Solo para uso de la Institución o Ámbito del Sector

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

El presente curso permitirá al personal de salud médico, enfermera, y obstetra; técnico y auxiliar asistencial adquirir conocimientos para el tratamiento de la anemia y su manejo preventivo en niños y adolescentes; comprender la importancia de la prevención de la anemia, dada su implicancia en la primera infancia y en adolescente (15-19 años de edad); asimismo la consejería como acción complementaria a la entrega de suplementos, dado que permite informar a cuándo y cómo consumirlos así como los posibles efectos colaterales que pueden presentarse.

Por otro lado, se ha estimado que, durante el período de la adolescencia, la anemia es el principal problema nutricional. Si la adolescente se embaraza, la anemia no sólo incrementa la morbilidad y mortalidad materna, también incrementa la incidencia de problemas en el bebé (por ejemplo, bajo peso al nacer y prematuros), además tiene un impacto negativo sobre el hierro corporal del lactante.

III. SUMILLA

El curso de Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños y Adolescentes está dirigido a profesionales de la salud, técnico y auxiliar asistencial del MINSA que realizan atención integral de salud a niños y/o



Dr. Roberto Caycho Valencia
Secretario Académico



adolescentes; busca identificar aspectos cognitivos y sustento de los aspectos procedimentales de los mismos incluyendo la consejería sobre uso de suplementos y fortificación casera y potenciales efectos colaterales, al usuario, familia y comunidad.

3.1 OBJETIVO

- **General:**

Comprender el procedimiento del manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños y adolescentes, así como la consejería sobre el uso de suplementos y potenciales efectos colaterales, de acuerdo a la normatividad vigente.

- **Específicos:**

- Conocer los aspectos conceptuales para el manejo del tratamiento y prevención de anemia con suplementos y fortificación casera.
- Conocer los aspectos procedimentales para el manejo del tratamiento y prevención de anemia con suplementos y fortificación casera.
- Identificar el procedimiento para realizar la consejería sobre el uso de suplementos y fortificación casera y potenciales efectos colaterales.

IV. PÚBLICO OBJETIVO

Personal profesional de la salud, técnico y auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública; en el marco del Plan Nacional para la Reducción, Control de Anemia y la Desnutrición Crónica.

Requisitos:

- Ser personal de la salud: Médico, enfermera, y obstetra; técnico y auxiliar en enfermería.
- Encontrarse inscrita(o) en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet



Dr. Felicitas Caycho Valencia
Secretario Académico



V. PERFIL DEL EGRESADO

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del curso de Manejo Terapéutico y Preventivo de Anemia en niños y adolescentes, es un personal de la salud que tiene el conocimiento sobre la problemática de la anemia, etiopatogenia, etiología, causas, signos y síntomas, riesgos, dosaje de hemoglobina, sus causas y consecuencias en el desarrollo del niño y adolescente y sobre los aspectos conceptuales y procedimentales para el manejo del tratamiento y la prevención de anemia con suplementos, cuándo y cómo consumirlos así como los posibles efectos colaterales que pueden presentarse y fortificación casera a través de la consejería a la persona, familia y comunidad.

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	CAPACIDADES	CONCEPTUAL	CRITERIOS E INDICADORES DE LOGRO
Generalidades de la anemia.	Conoce la problemática de la anemia, etiopatogenia, etiología, causas, signos y síntomas, riesgos, dosaje de hemoglobina, sus causas y consecuencias en el desarrollo del niño y adolescente.	Generalidades de la anemia en niños y adolescentes.	Analiza las preguntas como afecta la anemia en los 1000 días primeros en el niño y la adolescencia. (individual)
Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en niños, y adolescentes.	Conoce los aspectos conceptuales y procedimentales para el manejo del tratamiento y prevención de anemia con suplementos y fortificación casera.	Manejo terapéutico y prevención de la anemia a niños, y adolescentes.	Analiza las preguntas propuestas sobre manejo del tratamiento y prevención de anemia, identificando la alternativa correcta (individual)
	Identifica el procedimiento para realizar la consejería sobre el uso de suplementos y fortificación casera y potenciales efectos colaterales.	Consejería sobre el uso de suplementos y potenciales efectos colaterales.	<ul style="list-style-type: none"> Analiza las preguntas propuestas sobre consejería para el uso de suplementos y potenciales efectos colaterales, identificando la alternativa correcta (individual) Resuelve la actividad de verificación de logro mediante video (grupal)





VII. DISEÑO DEL CURSO

Nº	Unidades	Horas Virtual	Créditos
1	Unidad 1: Generalidades de la anemia, etiopatogenia, etiología, causas, signos y síntomas, riesgos, dosaje de hemoglobina, sus causas y consecuencias en el desarrollo del niño y adolescente.	15	0.6
2	Unidad 2: Manejo terapéutico y prevención de la anemia a niños y adolescentes.	17	0.7
3	Unidad 3: Consejería sobre el uso de suplementos y potenciales efectos colaterales y efectos adversos del uso del hierro.	15	0.6
Total		47	1.9



VIII. RECURSOS

8.1. Humanos:

- **Responsable del curso.** Es la persona que coordina las actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración y mantenimiento del entorno Moodle.

8.2. Medios y Materiales

- **Aula virtual:** Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación entre participantes a través del foro, la visualización de videos relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, el examen, entre otros.
- **Lectura de Textos Seleccionados**
Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito del trabajo, de manera planificada y programada por los responsables de capacitación del establecimiento en salud.





IX. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso ha sido diseñado para ser brindado en la modalidad autoformativa virtual, en la cual, a través de diversas herramientas metodológicas se busca que el participante vincule los elementos teóricos instrumentales que se proporcionarán en la plataforma virtual, con su práctica laboral, que sustituye la interacción personal en el aula del profesor y alumno como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización tutorial que propician el aprendizaje autónomo de nuestros participantes.

Las herramientas metodológicas usadas en el curso, están enmarcadas en la educación de adultos, aplicando entornos virtuales de aprendizaje para actividades de enseñanza y aprendizajes específicos.

La dedicación al curso se ajusta a la educación flexible, donde cada participante adecúa sus horarios de acceso a las herramientas instaladas en la plataforma, pudiendo disponer del tiempo dedicado a su jornada laboral, a la aplicación y reforzamiento de los contenidos previstos en cada tema.

La dosificación de contenidos en el curso, corresponde a un diseño modular, en la modalidad virtual autoformativa y teniendo como soporte de apoyo una plataforma virtual a cargo del MINSA.

En suma, la metodología educativa de este curso, está orientada al desarrollo de capacidades cognitivas con recursos de aprendizajes adecuadas al contexto laboral.

Para el logro de los objetivos didácticos, es recomendable:

- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de 03 horas diarias que incluyen el recorrido por la plataforma virtual y la revisión de los recursos de aprendizaje correspondiente.
- Dedicación del participante de aplicación y desarrollo de los recursos de aprendizaje en su práctica diaria de 4.5 horas por día como mínimo.
- Las acciones estandarizadas que proporcionan el curso, son las lecturas de textos, normas vigentes, visualización de fotos y casos prácticos. Se recomienda revisar la mayor parte del contenido, más allá de lo consignado como obligatorio.
- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y conversado con otros miembros del equipo de trabajo que se encuentran llevando el curso. Recuerde que en la socialización, el conocimiento se multiplica.
- En relación a la evaluación, se dará en modalidad virtual, para lo cual se recomienda una dedicación exclusiva durante el tiempo que dure la misma.

La metodología educativa de este curso, está orientado al desarrollo de capacidades cognitivas con recursos de aprendizaje adecuados al contexto laboral. Tiene como objeto, fomentar el trabajo en equipo interdisciplinario, generación de aptitudes y actitudes para un óptimo relacionamiento dentro y fuera del ámbito laboral en beneficio de la persona, familia y comunidad. El modelo educativo del curso promueve estrategias didácticas con el estudio en los propios servicios de salud.

El diseño del curso les permitirá a los participantes aplicar sus conocimientos para realizar procedimientos de acuerdo a sus competencias profesionales con relación a su función laboral, dando cumplimiento a las estrategias propuestas en el Plan Nacional





de reducción y control de la anemia y la desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021.

La ENSAP certificará a los profesionales de la salud que de acuerdo a su perfil profesional y puesto laboral realizan las funciones.

X. EVALUACIÓN

- ✓ La calificación será en escala vigesimal y la nota aprobatoria del curso será 12. En el promedio final del curso, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- ✓ El participante tiene 2 (dos) oportunidades para rendir la evaluación requerida del curso.
- ✓ En caso obtenga una calificación menor de 12, es decir desaprobatorio en la evaluación regular, tendrá 1 (una) oportunidad para rendir el examen sustitutorio, para la aprobación del curso.
- ✓ Para el caso de participantes con la condición de "Desaprobados", se inicia un proceso para la evaluación de subsanación, para lo cual se publicará el listado de participantes APTOS para SUBSANACIÓN aprobada con Resolución Directoral de la ENSAP.
- ✓ La evaluación de subsanación, procede por única vez, con solo una oportunidad de acceso, de acuerdo al cronograma establecido por la ENSAP, mediante la publicación de un comunicado en la página www.minsa.gob.pe/dggdrh/ensap/index.html
- ✓ La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de la unidad I y la unidad II, este último que incluye la presentación de un trabajo final el cual consiste en:

Trabajo final: Subir un video corto de una consulta a la plataforma de Moodle (video corto hasta de 5 minutos, con paciente simulado o con paciente real), en el cual debe ser observable e identificable el uso de las herramientas y técnicas desarrolladas en el curso durante la atención de salud que realiza. El video será elaborado con un máximo de dos participantes y remitir en forma individual con una extensión considerando su DNI y nombre del participante. Ejemplo:
10123456_zalazar_baltazar_luis_pedro.mp4

Con las siguientes especificaciones:

- Duración del video máximo 5 minutos.
- Tamaño 20 megas.
- Formato mp4

Culminada la certificación del proceso regular y del proceso de subsanación mediante resoluciones directorales que aprueban las actas de notas respectivas, se culmina la actividad académica.

- ✓ Se considerará la condición "No se Presentó" (NSP) por inscribirse y no participar; o no participar en la evaluación de una de las unidades del curso. Al presentar esta condición no podrá acceder a rendir la evaluación del sustitutorio ni de subsanación.



Dr. Francisco Valencia
Académico



XI. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de notas final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XII. CRONOGRAMA DEL CURSO

ACTIVIDAD	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Inscripción	14 febrero 2018	19 marzo 2018
Publicación de aptos	23 mayo 2018	
Desarrollo del curso, evaluación, sustitutorio	28 de mayo 2018	04 junio 2018

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 13.1. MINSA (2017). Plan Nacional de reducción y control de la anemia y la desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021. Sitio web: <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2016/anemia/index.asp?op=31>
- 13.2. MINSA (2017). Norma Técnica 134- Manejo Terapéutico y Preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas; RM N°250-2017/MINSA, abril del 2017. Sitio web: <http://www.minsa.gob.pe>.
- 13.3. Nestel P. & Davidsson L. (2004). Anemia, Deficiencia de Hierro y Anemia Ferropriva. junio, de Grupo Consultor Internacional de Anemia Nutricional (INACG). Oficina de Salud, Enfermedades Infecciosas y Nutrición, Oficina de Salud Global, Agencia para el desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Sitio web: [http://www.unscn.org/files/Working_Groups/Micronutrients/Other material/INACG anemia ID IDA Spanish.pdf](http://www.unscn.org/files/Working_Groups/Micronutrients/Other_material/INACG_anemia_ID_IDA_Spanish.pdf)
- 13.4. Burger S. & Pierre JP. (2003). A Procedure to Estimate the Accuracy and Reliability of HemoCue™ Measurements of Survey Workers. International Life Sciences Institute.

<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.607.2604&rep=rep1&type=pdf>



Dr. Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



- 13.5. Serie The Lancet (2013). Resumen Ejecutivo de la serie sobre nutrición materna infantil. <http://www.midis.gob.pe/semana-de-la-inclusion-social-2013/presentacion/240920cesarvictora.pdf>
- 13.6. A Strategic Approach to Anemia Control Program, March.(2004). https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadc593.pdf
- 13.7. Neufeld L, García-Guerra A, Sánchez-Francia D, Newton-Sánchez O, Ramírez-Villalobos MD & Rivera-Dommarco J.(2002). Hemoglobin measured by HemoCue and a reference method in venous and capillary blood: a validation study. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12132319>
- 13.8. MINSa. (Abril 2017). Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021. <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2016/anemia/index.asp?op=31>
- 13.9. Caldas R. (2014). Manual de Visitas Domiciliarias. Mirando y Acompañando con cuidado y afecto. Proyecto Aprendiendo y Ayudando II. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://www.mimp.gob.pe/Proyecto_Aprendiendo_Ayudando_2/documentos/manual_visitas_domiciliarias_2014.pdf
- 13.10. MINSa. (mayo 2012) Modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en el Primer nivel. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1880.pdf>



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico